


DIARIO TIEMPO DE LA SERENA-CHILE				09.03.2007
15.02x16.67	2	Pág. 22		8409751-4

■ Columnista - Espacio de Opinión

¿Hasta cuándo seguiremos tolerando?



Por PEDRO CORONA BOZZO / Presidente Cámara Nacional de Comercio

Si... ¿Hasta cuando tendremos que tolerar que los comerciantes deban trabajar enjaulados en sus tiendas...?, ¿o que los habitantes de barrios más modestos deban correr a sus casas antes que anochezca para evitar ser asaltados impunemente...?, ¿o que el comercio ilegal y la piratería sean factores agravantes de la ya deteriorada situación del comercio minorista...?

Es bueno poner, una vez más, estos temas en el tapete. Lo cierto es que hoy el sector privado y la ciudadanía están subsidiando al gobierno en la medida que ellos financian una seguridad privada que resulta indispensable ante lo insuficiente que aparece la seguridad pública. Y digámoslo claro... si el aparato estatal no brinda adecuados niveles de seguridad a las personas y a las empresas, es prácticamente lo mismo que subir los impuestos.

Hace pocos días la CNC dio a conocer el más reciente estudio sobre Oferta de la Industria de Seguridad Privada en Chile, donde se da cuenta que en el año 2005 el sector privado y la ciudadanía invirtieron US\$ 716 millones en seguridad, cifra superior a los US\$ 693 que invirtió el sector público, cifra esta última que incluye el presupuesto asignado a Carabineros (US\$ 540 millones) y a Investigaciones (US\$ 153 millones).

Ese mismo estudio deja constancia que la inversión privada en seguridad es una variable que viene creciendo sostenidamente desde hace 10 años, lo que se refleja en que el gasto por persona en este ítem creció desde \$ 17.400 en el año 2003 hasta los \$ 25.500 en el 2005. Y del total de la inversión privada en seguridad, la mayor parte corresponde a la industria y el comercio, que aportan el 53% de los recursos.



Por lo anterior, urge reemplazar la actual legislación sobre Vigilancia Privada por una Ley de Seguridad Privada que brinde cobertura a todos los sectores en un solo cuerpo legal. Asimismo, es indispensable modificar la recientemente difundida Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ya que, erróneamente a nuestro juicio, esa política de gobierno libera de responsabilidades formales a los gobiernos locales (municipios) en materia de seguridad pública.

También es relevante que se termine con las discriminaciones que derivan del distinto trato jurídico que se da a delitos similares en la medida que ellos afecten a proyectos emblemáticos del gobierno. Por ejemplo, si alguien no paga su pasaje en el Transantiago o deja de pagar su cuenta del Tag, será objeto de sanciones económicas gravísimas. Pero, si el comercio ilegal provoca la quiebra de un comerciante establecido, no hay sanción alguna.

Es importante, entonces, generar conciencia acerca del hecho indeseable que siempre hay alguien que paga por los delitos que se cometen al amparo de una seguridad ciudadana insuficiente. Y somos todos los ciudadanos honestos los que pagamos el pasaje del que sube al bus sin su "BIP", el robo "normiga" en los supermercados y el IVA del comercio ilegal.